

20

ACTA Nº 1178

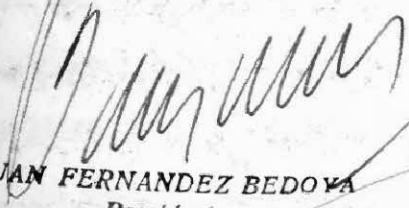
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Designación de personal. Visto la necesidad de reforzar la dotación // del personal obrero, maestranza y servicio y atento a la existencia de vacantes en el Presupuesto vigente, ACORDARON: Designar en el cargo de Ayudante al señor Florencio Guanes, argentino, Clase 1947, L.E. Nº B.231.445. El nombrado prestará juramento de ley en primera audiencia y desempeñará / sus tareas provisoriamente en las Secretarías Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. SEGUNDO: Juramento de magistrado. Visto la designación del doctor Jorge Gerardo García Cabello para / el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 de esta Capital, efectuada por Resolución Legislativa Nº 62/78, Art. 1º y atento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución citada "ut-supra", ACORDARON: Fijar la audiencia pública del día 21 del corriente a las 19,00 horas, para que el profesional mencionado preste el juramento de ley. TERCERO: Concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 2. Visto los antecedentes de los postulantes a cubrir el cargo de Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 (Acuerdo Nº 1145, punto 14º), evaluados los mismos y en mérito a sus antecedentes, ACORDARON: Discernir en favor del doctor Alfredo Jorge Romero, el resultado del concurso para el cargo de Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 2. CUARTO: Auxiliar Hilda Concepción Muñoz de González, su renuncia (Nota Nº 1081/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración / en el epígrafe presente su renuncia al cargo y atento a las razones expuestas, ACORDARON: Aceptar la misma a partir del día 10 del corriente mes y a no. QUINTO: Escribiente Sara Mareco de Dos Santos, solicita segunda parte/

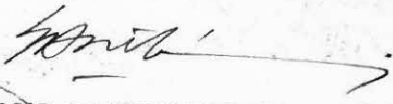
///....

///...de la licencia por maternidad (Nota Nº 1023/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento adjunto y atento a lo // dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la/ Escribiente Sara Mareco de Dos Santos, la licencia solicitada a partir del día 27 de marzo y hasta el día 24 de mayo del corriente año. SEXTO: Escribiente Julia Evarista Molinas de Menéndez, su pedido (Nota Nº 1030/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente de figure-// ción en el epígrafe solicita se le conceda el descanso compensatorio co-// rrespondiente a la Feria Judicial de enero y por el término de 25 días, en razón de que la misma fue suspendida por Resolución Nº 2/78 de Presidencia al otorgársele la primera parte de la licencia por maternidad y atento a / las razones expuestas, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, concediendo en/ consecuencia a la Escribiente Julia Evarista Molinas de Menéndez, la licen-// cia solicitada a partir del día 17 del corriente y hasta el día 11 del mes de mayo del año en curso. SEPTIMO: Escribiente Mayor Ramona Eduarda Gaona/ de Caligaris, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota / Nº 1035/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Naci-// miento adjunto y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/ 61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Mayor Ramona Eduarda Gaona de Ca-// ligaris, la licencia solicitada a partir del día 23 de marzo y hasta el // día 3 de mayo del corriente año, inclusive. OCTAVO: Designación de Jueces/ de Paz de Menor Cuantía. Visto y Considerando: Que de conformidad a los // términos de la Acordada Nº 44, punto 1º, este Superior Tribunal de Justi-// cia convocó a Concurso de Oposición (V. Acuerdo Nº 1154, punto 9º) para cu-// brir los cargos vacantes de Jueces de Paz de Menor Cuantía de las localida-// des de Comandante Fontana e Ingeniero Juárez. Que dicho concurso fue cum-// plimentado el 31 de marzo del corriente año y atento a las actas labradas/ por el Tribunal Examinador, las mejores clasificaciones fueron obtenidas / por el señor Hipólito Romero y la señora Angélica Acosta de Béez. Por ello y de conformidad a lo prescripto en el Art. 123 de la Constitución Provin-

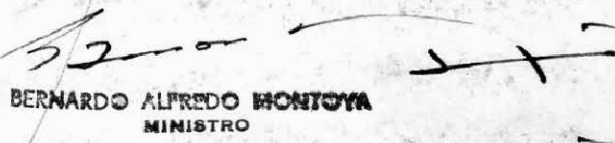
///...

///...cial, ACORDARON: Designar al señor Hipólito Romero y a la señora Angélica Acosta de Oñez, Jueces de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana e Ingeniero Juárez, respectivamente, por el término de cuatro años, /// quienes prestarán el juramento de ley en audiencia pública el día 14 del / corriente mes y año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Presidente


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO